



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Por D. Carmelo Rodero Simón en representación de la mercantil Bodegas Rodero, S.L., C.I.F. B09246943, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental y de obras para proyecto básico de ampliación, mejoras y perfeccionamiento de bodega de vinos acogida a la Denominación de Origen Ribera del Duero, carretera de Boada de Roa, s/n., 09314, en Pedrosa de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 16 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Juana González Carrascal